

Expediente núm.: X2019000794 - 2769-000001-2019
Ref.: SAP/XDV/aga

DECRETO

Identificación del expediente-

Expediente relativo a la aprobación del establecimiento de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de la Jonquera y la *Associació Cultural i Esportiva Jonquerenca (ACEJ)* para la realización del *“Projecte en lleure educatiu per infants i joves 2019”*.

Hechos.-

En fecha 12 de mayo de 2019, la *Associació Cultural i Esportiva Jonquerenca (ACEJ)*, presentó la instancia con registro de entrada núm. E2019002438, en la que presentaba un proyecto de actividades anuales bajo el título *“Projecte en lleure educatiu per infants i joves 2019”*. En la misma instancia, la entidad solicitaba al Ayuntamiento de La Jonquera, en caso de que sea de su interés, que este se aviniera a subvencionar el proyecto para hacerlo posible.

Por un lado, el Técnico del Área de Servicios a las Personas ha estudiado el proyecto presentado por la entidad Jonquerenca, a fin de valorar el interés de la propuesta y ha emitido informe favorable en fecha 23 de mayo de 2019. En dicho informe, el Técnico del Área recoge las principales características del proyecto: motivaciones, objetivos, justificación de la propuesta y la concreción de las actividades propuestas.

Por el otro, en el acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de mayo de 2019, queda aprobado el *“Projecte en lleure educatiu per infants i joves 2019”*; se aprueba también el gasto correspondiente al otorgamiento de una subvención nominativa de 39.000,00 € a la *Associació Cultural i Esportiva Jonquerenca (ACEJ)*, con cargo a la partida presupuestaria 3-326-480331 *Conveni Col·laboració ACEJ*, y se determinó que la subvención se regulará mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Jonquera y la ACEJ, que se acordará tras la realización del preceptivo informe jurídico a la propuesta de convenio y de acuerdo con lo que establece la Ordenanza General de Subvenciones.

Que, este equipo de gobierno ha considerado oportuno firmar el convenio para el año 2019 con la ACEJ, dada la importancia de dar continuidad a las políticas de acción social lideradas por el Ayuntamiento de La Jonquera, recogiendo la amplia trayectoria de la entidad en el territorio, y respondiendo a la voluntad y el compromiso de promocionar el desarrollo de las áreas de infancia y juventud.

Fundamentos de derecho.-

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).

Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMRLC).

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.

Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y del procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento común de las administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público.

Decreto 267/2016, de 5 de julio, de las actividades de educación en el tiempo libre en las que participan menores de 18 años.

Ley 5 / 2017 de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en el artículo 155, modifica el apartado 5 del artículo 94 del texto

refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Jonquera y la Associació Cultural i Esportiva Jonquerenca (ACEJ) para la realización del *“Projecte en lleure educatiu per infants i joves 2019”*, como marco regulador de la subvención.

Segundo.- Notificar los presentes acuerdos a la Associació Cultural i Esportiva Jonquerenca (ACEJ).

Tercero.- Comunicar la presente resolución al Área de Intervención-Tresorería municipal.

Sònia Martínez Juli, Alcaldesa y Concejala de Cultura y Fiestas Populares

Ma. Dolors TuruSantigosa, Secretària

Firmado electrónicamente,